



Buenos Aires, 21 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 338/2015

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 20 de Abril de 2015, el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Mas Vélez solicita el cese de la designación del Sr. Francisco Antonio Pérez con categoría 16 ASR, en la Unidad Consejero a su cargo, conforme fuera designado mediante Res. Pres. N° 1318/2014.

Que por otra parte, el Sr. Consejero solicita la designación en la planta gabinete de la Unidad a su cargo de los Sres. Santiago Martín Dragani y Gastón Alfredo López Méndez, ambos con categoría 15 ASR.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

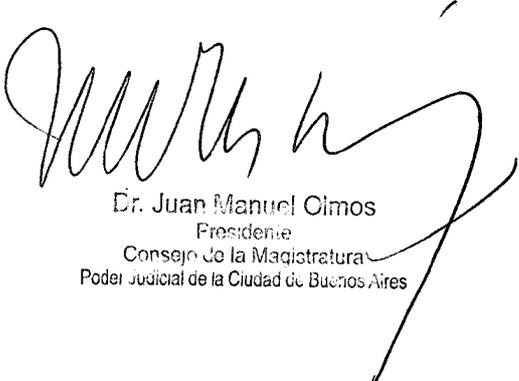
Art. 1°: Disponer el cese de servicios del Sr. Francisco Antonio Pérez, LP 2390, en la categoría 16, ASR, en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 2°: Designar al Sr. Santiago Martín Dragani, DNI 28.230.631, con categoría 15, ASR, para desempeñarse como Asesor en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 3°: Designar al Sr. Gastón Alfredo López Méndez, DNI 21.730.731, con categoría 15 ASR, para desempeñarse como Asesor en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 338 /2015



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires